



FECHA:	San Andrés, Isla, Dieciocho (18) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).
---------------	--

RADICACIÓN	88001-3103-002-2017-00139-00
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTES	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
DEMANDADOS	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza del Proceso Ejecutivo de la referencia, informándole que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que se encuentran consignados y pendientes de pago los depósitos judiciales Nos. 481030000081484 y 481030000081634 constituidos el 14 de Febrero y el 07 de Marzo de 2022, respectivamente, ambos por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$366.519,00).

PASA AL DESPACHO


LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
Secretario



San Andrés, Isla, Dieciocho (18) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Radicado	88001-3103-002-2017-00139-00
Demandantes	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
Demandados	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS
Auto Interlocutorio No.	0098 – 22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 447 del Código General del Proceso y atendiendo lo dispuesto en el numeral sexto de la parte resolutive del proveído calendario 03 de Diciembre de 2019, en aras de repartir equitativamente entre los sujetos procesales que integran el extremo activo las sumas de dinero consignadas por cuenta de esta Litis con ocasión a la cautela que grava el salario de la Co-demandada, Señora WENDY CAROLINA SMITH VARGAS, el Despacho ordenará entregar: (i) el depósito judicial identificado con el No. 481030000081484 a la Sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificada con el NIT 860.002.964-4, y (ii) el depósito judicial identificado con el No. 481030000081634 a la Sociedad CENTRAL INVERSIONES S.A – CISA, identificada con el NIT 860.042.945-5.

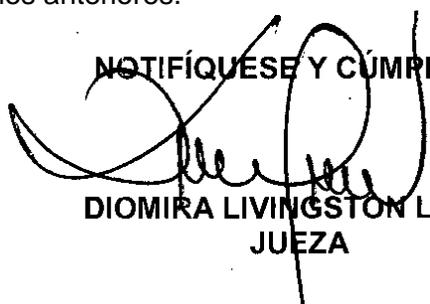
En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ENTRÉGUESE a la Sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificada con el NIT 860.002.964-4, el depósito judicial identificado con el No. 481030000081484, constituido el 14 de Febrero de 2022 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$366.519,00), hasta concurrencia del crédito y las costas liquidadas y aprobadas en el sub-lite, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ENTRÉGUESE a la Sociedad CENTRAL INVERSIONES S.A – CISA, identificada con el NIT 860.042.945-5, el depósito judicial identificado con el No. 481030000081634, constituido el 07 de Marzo de 2022 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$366.519,00), hasta concurrencia del crédito y las costas liquidadas y aprobadas en el sub-lite, conforme se expuso en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: REALÍCENSE los trámites pertinentes en la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., a fin de materializar la entrega de depósitos judiciales ordenada en los numerales anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIOMIRA LIVINGSTON LEVER
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Por anotación en ESTADO No. 031, notifico a las partes la providencia anterior, hoy veintidós (22) de marzo a las 8:00 a.m.

Larry Mauro G. Cotes Gómez
Secretario